

Córdoba, 5 de mayo de 2016

VISTO:

El expte. Cudap nº 0023027/2016, por el cual el Dr. Carlos A. Bornancini se excusa de integral el Jurado de Concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Cirugía I, con motivo de parentesco con una aspirante; y

CONSIDERANDO:

El art. 16 de la Ord. 5/02 H.C.D.;

La conformación de Jurados de Concurso para Profesores Asistentes, dispuesta por Resol. nº 380/15 H.C.D.;

Que es necesario disponer que su suplente actúe en calidad de titular;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (Ad referéndum del H.C.D.)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación del Dr. Carlos A. Bornancini para integrar el Jurado de Concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Cirugía I, y disponer que su suplente, la Dra. Juana R. Bozzatello actúe en su reemplazo.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

rof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI

SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA FACULTAD DE COONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 194

mr